



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°125/2015

En Santiago de Chile, a 05 de Marzo de 2015, entre la CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante La Corporación, por una parte y por la otra parte la sociedad MOBILITAS SpA., RUT N°76.095.037-8, representada por don Heiko Helmut Linn cédula nacional de extranjería N°14.605.340-8, todos domiciliados para estos efectos en calle Napoleón N°3484, Oficina 101, comuna de Las Condes, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Mobilitas SpA o iKwest, es una empresa que tiene como objetivo el desarrollo, importación, exportación y comercialización de toda clase de tecnologías, tecnología móvil, software, juegos electrónicos e informáticos. Es así como crea una aplicación web denominada iKwest, la cual permite re forzar conductas y logros labores, usando mecánicas de juego, lo que permite aumentar la satisfacción laboral y el compromiso de los empleados.

SEGUNDO: En el Marco de las Capacitaciones Comunes, La Corporación encarga a Mobilitas SpA, para que realice una actividad, anexa a las capacitaciones, a los funcionarios de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, basados en la aplicación iKwest, a fin de promover el desarrollo de habilidades de comunicación, liderazgo y de trabajo en equipo, fortaleciendo lazos de colaboración entre los participantes. Asimismo, propicia un espacio de exploración a través del juego y que estimular la motivación y la creatividad, generando un estado de bienestar individual y una vivencia de conexión grupal.

A esta capacitación asistirán un máximo de 120 personas como máximo por sesión (01 sesión de 01:30 horas de duración), en las fechas que a continuación se señalan:

2015	DIA	ESTABLECIMIENTO
MARZO	13	CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ANIBAL ARIZTIA CENTRO DE SALUD FAMILIAR APOQUINDO CENTRO DE REHABILITACION DEL ADULTO MAYOR - RAM SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA – SAPU LABORATORIO COMUNAL CENTRO DE IMÁGENES CASA CENTRAL

TERCERO: La Corporación, pagará a Mobilitas SpA la suma única y total de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos) exento de IVA monto que será pagado el último día hábil del mes de presentación de la factura correspondiente, junto con un listado de firmas de los participantes e informe y estadísticas de los resultados de las actividades realizadas, documentos que deberán contar con el V°B° de la Dirección de Salud y la Dirección de Administración y Finanzas de La Corporación, para proceder al pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente incluye la plataforma de juego iKwest, 10 teléfonos, 10 personas (8 guías más 2 senior), radios de coordinación, transporte y caracterización.

CUARTO: El presente contrato regirá sólo el día 13 de marzo de 2015. No obstante lo establecido precedentemente, La Corporación podrá poner término anticipado al presente contrato, sin expresión de causa, independiente de cualquier aviso o notificación cuando se produzcan incumplimientos del contrato por parte de Mobilitas SpA, y en este caso el pago por los servicios convenidos se circunscribirá al tiempo transcurrido desde la vigencia del presente contrato.

QUINTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y que los profesionales que realizan la actividad, no poseen vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, no están afectos a cotizaciones previsionales, ni están sujetos a la jornada ordinaria de trabajo para La Corporación.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de La Corporación y un ejemplar para Mobilitas SpA.


HEIKO HELMUT LINN
MOBILITAS SpA




RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL